



ARTESANÍAS

INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA
PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS

ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS

Estando constituidos en la sala de juntas del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías, sita en la calle García Vigil Número 809, Colonia Centro, Oaxaca, bajo el siguiente tenor; siendo las diez horas del día quince de marzo de dos mil veintitrés, reunidos las y los ciudadanos:

Alberto Salvador Montes Quiroz, Jefe del Departamento Administrativo del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías; quien se acredita mediante nombramiento de fecha 01 de marzo de 2023 y se identifica con credencial para votar con número 0515075246622, expedido por el Instituto Federal Electoral; **Sara María Flores Ríos, Jefa de la Unidad de Operación y Promoción del Patrimonio Artesanal**, quien se acredita mediante nombramiento de fecha 01 de marzo de 2023 y se identifica con credencial para votar con número 2366065224682; **Daniela López Antonio, Jefa de la Unidad de Comercialización y Sostenibilidad Artesanal**, quien se acredita mediante nombramiento de fecha 01 de marzo de 2023 y se identifica con credencial para votar 0043062787326; **Miguel Ángel González Alvarado, Jefe del Departamento Jurídico**, quien se acredita mediante nombramiento de fecha 01 de marzo de 2023 y se identifica con credencial para votar con número 1762083719778; **Sergio Luis Hernández Salinas, Jefe del Departamento de Capacitación y Apoyos a la Producción Artesanal**, quien se acredita mediante nombramiento de fecha 01 de marzo de 2023 y se identifica con credencial para votar con número 1784093798207; **Grisel Vásquez Valencia, Jefa del Departamento de Diseño**, quien se acredita mediante nombramiento de fecha 01 de marzo de 2023 y se identifica con credencial para votar con número 2363071107865; **Anselmo Antonio Sumano Romero, Jefe del Departamento de Actividad Económica Artesanal**, quien se acredita mediante nombramiento de fecha 01 de marzo de 2023 y se identifica con credencial para votar con número 1633091541095; **Luis Alberto Sánchez Santos, Jefe del Departamento de Concursos, Ferias y Exposiciones**, quien se acredita mediante nombramiento de fecha 01 de marzo de 2023 y se identifica con credencial para votar con número 2355093758622; **Aranza Ramos Bernal, Jefa del Departamento de Investigación de Prácticas Artesanales**, quien se acredita mediante nombramiento de fecha 01 de marzo de 2023 y se identifica con credencial para votar con número 0528117762393 e **Ismael Alejandro Hernández Olmedo, Jefe de Oficina de la Dirección de Auditoría "A"** de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, quien se identifica con su gafete de trabajo, expedido por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, quien acude en calidad de representante de dicha instancia, como se hace constar en el oficio SHTFP/OS/630/2023 de fecha 27 de febrero de 2023, suscrito por la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública. Dichas acreditaciones se incorporan en copia simple a la presente como **ANEXO UNO**.

En uso de la voz, el C. Alberto Salvador Montes Quiroz, Jefe del Departamento Administrativo y Coordinador de Archivos del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías, expresa a quienes se encuentran presentes, la importancia de los trabajos del Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 50 de la Ley General de Archivos y que consiste en coadyuvar en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la

La presente hoja forma parte integrante del Acta de Instalación del Grupo Interdisciplinario del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías de fecha 15 de marzo de 2023.



García Vigil 809, Centro Histórico,
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68000

951 514 1354

direccion.artesantias@oaxaca.gob.mx



ARTESANÍAS

INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS

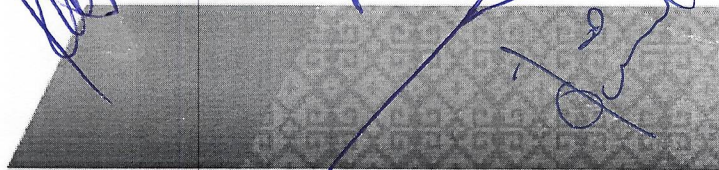
ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS

documentación que integran los expedientes de cada serie documental, colaborar con las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental, durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y que, en conjunto, conforman el catálogo de disposición documental.

Una vez realizado lo anterior y acreditadas las personalidades que ostentan de conformidad con lo establecido por la Ley General de Archivos, las personas convocadas se encuentran reunidas para instalar formalmente el Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías. En uso de la voz, el C. Alberto Salvador Montes Quiroz, Jefe del Departamento Administrativo y Coordinador de Archivos del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías, procede a designar a las y los Integrantes del Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías con base a lo establecido en los artículos 50, 51, 52, 53 y 54 de la Ley General de Archivos; 48, 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, se designa a las y los miembros de dicho Grupo, el cual queda oficialmente integrado en los siguientes términos: - - - - -

DESIGNACIÓN EN EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO	NOMBRE Y CARGO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN
Coordinador de Archivos y Responsable de Planeación y Mejora Continua del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías.	Alberto Salvador Montes Quiroz Jefe del Departamento Administrativo	Departamento Administrativo
Titular de la Unidad de Operación y Promoción del Patrimonio Artesanal del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías.	Sara María Flores Ríos Jefe de la Unidad de Operación y Promoción del Patrimonio Artesanal	Unidad de Operación y Promoción del Patrimonio Artesanal
Titular de la Unidad de Comercialización y Sostenibilidad Artesanal del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías.	Daniela López Antonio Jefe de la Unidad de Comercialización y Sostenibilidad Artesanal	Unidad de Comercialización y Sostenibilidad Artesanal

La presente hoja forma parte integrante del Acta de Instalación del Grupo Interdisciplinario del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías de fecha 15 de marzo de 2023.





ARTESANÍAS

INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS

ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS

DESIGNACIÓN EN EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO	NOMBRE Y CARGO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN
Titular del Departamento de Investigación de Prácticas Artesanales del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías.	Aranza Ramos Bernal Jefe del Departamento de Investigación de Prácticas Artesanales	Departamento de Investigación de Prácticas Artesanales
Titular del Departamento Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías.	Miguel Ángel González Alvarado Jefe del Departamento Jurídico	Departamento Jurídico
Tecnologías de la Información	Crisel Vásquez Valencia Jefe del Departamento de Diseño	Departamento de Diseño
Titular del Departamento de Capacitación y Apoyos a la Producción Artesanal del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías.	Sergio Luis Hernández Salinas Jefe del Departamento de Capacitación y Apoyos a la Producción Artesanal	Departamento de Capacitación y Apoyos a la Producción Artesanal
Titular del Departamento de Actividad Económica Artesanal del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías.	Anselmo Antonio Sumano Romero Jefe del Departamento de Actividad Económica Artesanal	Departamento de Actividad Económica Artesanal
Titular del Departamento de Concursos, Ferias y Exposiciones del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías.	Luis Alberto Sánchez Santos Jefe del Departamento de Concursos, Ferias y Exposiciones	Departamento de Concursos, Ferias y Exposiciones

La presente hoja forma parte integrante del Acta de Instalación del Grupo Interdisciplinario del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías de fecha 15 de marzo de 2023.

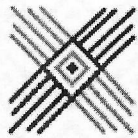


García Vigil 809, Centro Histórico,
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68000

951 514 1354

direccion.artesantias@oaxaca.gob.mx

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



ARTESANÍAS

INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS

ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS

DESIGNACIÓN EN EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO	NOMBRE Y CARGO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN
Representante del Órgano Interno de Control	Lic. Ismael Alejandro Hernández Olmedo Jefe de Oficina de la Dirección de Auditoría "A"	Jefe de Oficina de la Dirección de Auditoría "A" de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública

Una vez hecho lo anterior y estando presentes las y los servidores públicos designados como integrantes propietarios del Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías, el C. Alberto Salvador Montes Quiroz, Jefe del Departamento Administrativo y Coordinador del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías, hace del conocimiento a las y los presentes que la estructura orgánica autorizada para el Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías no cuenta con las áreas a las que hace mención el artículo 50 de la Ley General de Archivos, como son: Planeación y/o mejora continua, así como tecnologías de la información, por lo cual al no existir estas áreas en este Organismo Público Descentralizado, se ajustará la integración de este grupo con un menor número de integrantes y debido a la operatividad de la institución, las actividades que se enlistan en el multiferido artículo se distribuirán entre las áreas administrativas como a continuación se detalla: Miguel Ángel González Alvarado, Jefe del Departamento Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia Institucional; Alberto Salvador Montes Quiroz como Coordinador de Archivos, quien se hará cargo de la planeación y mejora continua, Griselda Vásquez Valencia, Jefa del Departamento de Diseño se hará cargo de las actividades vinculadas al rubro de las tecnologías de la información. Por lo anteriormente expuesto se propone la integración del Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías, por lo que se les pregunta si existe alguna objeción legal fundada y motivada respecto a la designación de las y los miembros propietarios del Grupo y habiendo contestado negativamente todos y cada uno de las y los asistentes, se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

Visto lo anterior, en uso de la voz, el C. Alberto Salvador Montes Quiroz, Jefe del Departamento Administrativo y Coordinador de Archivos del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías, procede a tomar la protesta de ley a las y los integrantes del Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías, en los siguientes términos: "¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las leyes de que una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de integrantes del Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías, que el Estado les ha conferido?" y habiendo contestado: "¡Sí, protesto!", a continuación, el C. Alberto Salvador Montes Quiroz, Jefe del Departamento Administrativo y Coordinador de Archivos del

La presente hoja forma parte integrante del Acta de Instalación del Grupo Interdisciplinario del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías de fecha 15 de marzo de 2023.-----

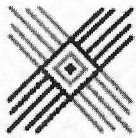


García Vigil 809, Centro Histórico, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68000

951 514 1354

direccion.artesantias@oaxaca.gob.mx





ARTESANÍAS

INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]

ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS

Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías, repuso: "Si no lo hicieras así, que la Nación y el Estado os lo demanden", con lo que queda instalado formalmente el Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías. Asimismo, el C. Alberto Salvador Montes Quiroz, Jefe del Departamento Administrativo y Coordinador de Archivos del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías, les exhorta a que asistan a los actos a los que sean convocados para cumplir con los propósitos del Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos, haciéndoles saber desde este momento que los actos que emanan de dicho Grupo se encuentran regidos por la siguiente normatividad: -----

1. Ley General de Archivos; -----
2. Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca; y -----
3. demás normatividad aplicable. -----

A lo que las y los integrantes del multicitado Grupo se dieron por enterados. -----


De igual forma, el C. Alberto Salvador Montes Quiroz, Jefe del Departamento Administrativo y Coordinador de Archivos del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías, exhorta a las y los integrantes del Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos a actuar con estricto apego a las disposiciones legales, enfatizando la importancia de conducirse conforme a los principios de honradez y transparencia, anteponiendo los intereses de la sociedad y de la institución a los particulares.-----

A continuación, el C. Alberto Salvador Montes Quiroz, Jefe del Departamento Administrativo y Coordinador de Archivos del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías señala que al ser esta la sesión de instalación del Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos y al no tener fechas asignadas para llevar a cabo las sesiones ordinarias del ejercicio 2023, es necesario establecer el calendario de sesiones del Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías, poniendo a consideración de quienes se encuentran presentes, la siguiente propuesta: -----


Sesión	Fecha
Primera Sesión Ordinaria	10 de abril
Segunda Sesión Ordinaria	16 de junio
Tercera Sesión Ordinaria	13 de octubre
Cuarta Sesión Ordinaria	05 de diciembre

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]

La presente hoja forma parte integrante del Acta de Instalación del Grupo Interdisciplinario del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías de fecha 15 de marzo de 2023.-----

 **García Vigil 809, Centro Histórico,**
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68000

 951 514 1354

 direccion.artesantias@oaxaca.gob.mx

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]



ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las diez horas con cincuenta minutos del día de su inicio, se da por concluida la Sesión de Instalación del Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías, cerrándose la presente acta, previa lectura de la misma, firmando quienes en ella intervinieron al margen y al calce en un tanto original para los efectos legales a que haya lugar.-----

ANEXO UNO: Acreditaciones de los integrantes del Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías.-----

Alberto Salvador Montes Quiroz
Coordinador de Archivos y
en alusión a las actividades de Planeación y/o Mejora Continua
Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías.

Sara María Flores Ríos
Jefa de la Unidad de Operación y Promoción del Patrimonio Artesanal
Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías

Daniela López Antonio
Jefa de la Unidad de Comercialización y Sostenibilidad Artesanal
Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías

Miguel Ángel González Alvarado
Jefe del Departamento Jurídico
Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías

Sergio Luis Hernández Salinas
Jefe del Departamento de Capacitación y Apoyos a la Producción Artesanal
Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías

La presente hoja forma parte integrante del Acta de Instalación del Grupo Interdisciplinario del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías de fecha 15 de marzo de 2023.-----



ARTESANÍAS

INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS

ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS

Griselda Vásquez Valencia

Jefa del Departamento de Diseño
Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías

Anselmo Antonio Sumano Romero

Jefe del Departamento de Actividad Económica Artesanal
Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías

Luis Alberto Sánchez Santos

Jefe del Departamento de Concursos, Ferias y Exposiciones
Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías

Aranza Ramos Bernal

Jefa del Departamento de Investigación de Prácticas Artesanales
Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías

Ismael Alejandro Hernández Olmedo

Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

La presente hoja forma parte integrante del Acta de Instalación del Grupo Interdisciplinario del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías de fecha 15 de marzo de 2023.

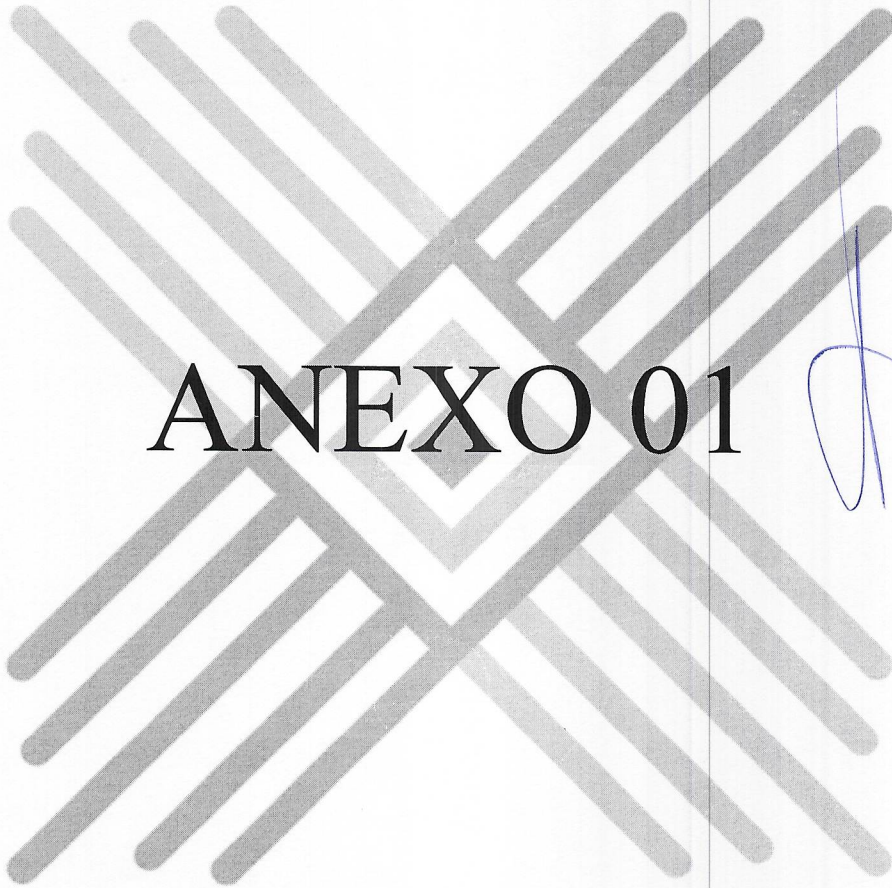


García Vigil 809, Centro Histórico,
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68000

951 514 1354

direccion.artesantias@oaxaca.gob.mx

ANEXO 01



✓

Handwritten signature in blue ink, appearing to be 'P. L.' or similar.

Handwritten signature in blue ink, appearing to be 'P.' or similar.

Handwritten signature in blue ink, appearing to be 'L.' or similar.

Handwritten signature in blue ink, appearing to be 'P.' or similar.

Handwritten signature in blue ink, appearing to be 'P.' or similar.

Handwritten signature in blue ink, appearing to be 'P. L.' or similar.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

PODER EJECUTIVO

INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA



Maestro Jesús Emilio de Leo Blanco, Director General del Instituto para Fomento y la Protección de las Artesanías, en ejercicio de las facultades que confieren los Artículos 3 Fracción II, 13,59 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca: 1, 2 Fracción I, 4, 10 Fracción II, 13 Fracciones I y XIII, 14 Fracción I y 15 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca: 1, 6 Fracción II, 15 y 16 Fracciones II y IX de la Ley que crea el Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías; y 7 fracciones XX y XXXVI de su Reglamento Interno, he tenido a bien otorgar el:

NOMBRAMIENTO

Como empleado de: CONFIANZA

Al C. ALBERTO SALVADOR MONTES QUIROZ
Nombramiento No: 18-2023 RFC: MOQA790408NP3
Puesto: JEFE DE DEPARTAMENTO 17 "A"
Clave de Puesto: 031702A
Entidad: INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS
Clave de Presupuestal: 5340011610100003AEAAA0423 Sueldo: \$ 6,890.00
Área de Adscripción: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
A partir del: 01/03/2023 Hasta:
Sustituye a: CAMBIO DE NIVEL ASCENDENTE Y CLAVE, DE ACUERDO A MEMORANDUM: SA/SUBDCGPRH/DRH/UPO/026/2023
Horario de labores: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL TRABAJO.
Domicilio: CALLE RIO GRIJALVA MZ.64 CASA 1, UNIDAD HAB.RICARDO FLORES MAGÓN,CP 68020, OAXACA DE JUÁREZ.
Nacionalidad: MEXICANA Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO
Edad: 43 AÑOS



DIRECCIÓN GENERAL



Por lo que el Director General del INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS interroga al servidor público "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado el interrogado: "SI, PROTESTO", el propio Director General repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterado del contenido y consecuencias legales del presente nombramiento, manifiesto mi conformidad.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO-NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR GENERAL

C. ALBERTO SALVADOR MONTES QUIROZ

Mtro. Jesús Emilio de Leo Blanco

Oaxaca de Juárez, Oax. a 01 de marzo del 2023.





ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

PODER EJECUTIVO

INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

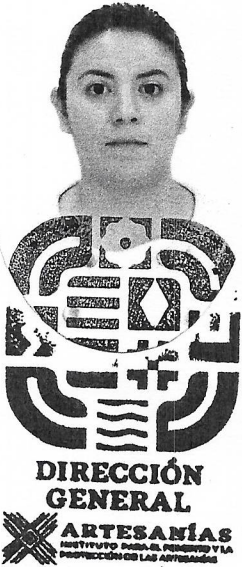
Maestro Jesús Emilio de Leo Blanco, Director General del Instituto para Fomento y la Protección de las Artesanías, en ejercicio de las facultades que confieren los Artículos 3 Fracción II, 13, 59 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2 Fracción I, 4, 10 Fracción II, 13 Fracciones I y XIII, 14 Fracción I y 15 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 1, 6 Fracción II, 15 y 16 Fracciones II y IX de la Ley que crea el Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías; y 7 fracciones XX y XXXVI de su Reglamento Interno, he tenido a bien otorgar el:



NOMBRAMIENTO

Como empleada de: CONFIANZA

A la C. **SARA MARIA FLORES RIOS**
 Nombramiento No: **11-2023** RFC: **FORS840315LI3**
 Puesto: **JEFA DE UNIDAD**
 Clave de Puesto: **0C1909A**
 Entidad: **INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS**
 Clave de Presupuestal: **53400116101000003AEAAA0423** Sueldo: **\$ 6,950.00**
 Área de Adscripción: **UNIDAD DE PLANEACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL**
 A partir del: **13/01/2023** Hasta: -----
 Sustituye a: **PATRICIA CRUZ CHACÓN**
 Horario de labores: **DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL TRABAJO.**
 Domicilio: **CALLE MARTIRES DE CANANEA MZ. 04, INFONAVIT TRO. DE MAYO CP. 68020, OAXACA DE JUÁREZ.**
 Nacionalidad: **MEXICANA** Sexo: **FEMENINO** Estado Civil: **CASADA**
 Edad: **38 AÑOS**



Por lo que el Director General del INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS interroga al servidor público "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE JEFA DE UNIDAD DE PLANEACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado el interrogado: "SI, PROTESTO", el propio Director General repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterada del contenido y consecuencias legales del presente nombramiento, manifiesto mi conformidad.

C. SARA MARIA FLORES RIOS

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR GENERAL

MTRO. JESÚS EMILIO DE LEO BLANCO

Oaxaca de Juárez, Oax. a 13 de enero del 2023



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
PODER EJECUTIVO
INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS

Maestro Jesús Emilio de Leo Blanco, Director General del Instituto para Fomento y la Protección de las Artesanías, en ejercicio de las facultades que confieren los Artículos 3 Fracción II, 13, 59 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2 Fracción I, 4, 10 Fracción II, 13 Fracciones I y XIII, 14 Fracción I y 15 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 1, 6 Fracción II, 15 y 16 Fracciones II y IX de la Ley que crea el Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías; y 7 fracciones XX y XXXVI de su Reglamento Interno, he tenido a bien otorgar el:

NOMBRAMIENTO

Como empleada de: **CONFIANZA**

A la C. **DANIELA LÓPEZ ANTONIO**
Nombramiento No: **17-2023** RFC: **LOAD811109HVA**
Puesto: **JEFA DE UNIDAD**
Clave de Puesto: **2S1810A**
Entidad: **INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS**
Clave de Presupuestal: **5340011610100003AEAAA1023** Sueldo: **\$ 6,930.00**
Área de Adscripción: **UNIDAD DE COMERCIALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD ARTESANAL**
A partir del: **01/03/2023** Hasta: -----
Sustituye a: **PLAZA DE NUEVA CREACIÓN, DE ACUERDO A MEMORAMDUM:SA/DUBDCGPRH/DRH/UPO/026/2023 DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL TRABAJO.**
Horario de labores:
Domicilio: **CALLE OBREROS # 46, MZA.8 LTE. 46, SECCION 38 CP. 70760, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA.**
Nacionalidad: **MEXICANA** Sexo: **FEMENINO** Estado Civil: **SOLTERA**
Edad: **41 AÑOS**

Por lo que el Director General del INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS interroga al servidor público "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE JEFA DE UNIDAD DE COMERCIALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD ARTESANAL QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado el interrogado: "SI, PROTESTO", el propio Director General repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

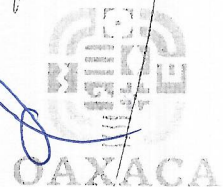
Enterada del contenido y consecuencias legales del presente nombramiento, manifiesto mi conformidad.

C. DANIELA LÓPEZ ANTONIO

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR GENERAL

MTRO. JESÚS EMILIO DE LEO BLANCO

Oaxaca de Juárez, Oax. a 01 de marzo del 2023.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
PODER EJECUTIVO
INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS

Maestro Jesús Emilio de Leo Blanco, Director General del Instituto para Fomento y la Protección de las Artesanías, en ejercicio de las facultades que confieren los Artículos 3 Fracción II, 13, 59 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2 Fracción I, 4, 10 Fracción II, 13 Fracciones I y XIII, 14 Fracción I y 15 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 1, 6 Fracción II, 15 y 16 Fracciones II y IX de la Ley que crea el Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías; y 7 fracciones XX y XXXVI de su Reglamento Interno, he tenido a bien otorgar el:

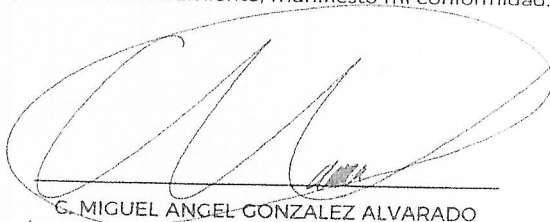
NOMBRAMIENTO

Como empleado de: **CONFIANZA**

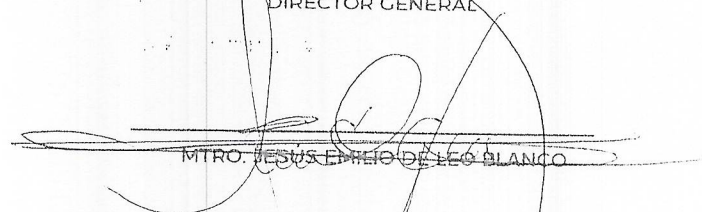
Al C. **MIGUEL ANGEL GONZALEZ ALVARADO**
Nombramiento No: **21-2023** RFC: **GOAM900930TP3**
Puesto: **JEFE DE DEPARTAMENTO 17 "A"**
Clave de Puesto: **031702A**
Entidad: **INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS**
Clave de Presupuestal: **5340011610100003AEAAA0423** Sueldo: **\$ 6,890.00**
Área de Adscripción: **DEPARTAMENTO JURÍDICO**
A partir del: **01/03/2023** Hasta: -----
Sustituye a: **CAMBIO DE NIVEL ASCENDENTE Y CLAVE, DE ACUERDO A MEMORANDUM:
SA/SUBDCGPRH/DRH/UPO/026/2023**
Horario de labores: **DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL TRABAJO.**
Domicilio: **CALLE PIRUL # 101, COLONIA ALAMOS CP. 68130, SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA
DE JUÁREZ.**
Nacionalidad: **MEXICANA** Sexo: **MASCULINO** Estado Civil: **SOLTERO**
Edad: **32 AÑOS**

Por lo que el Director General del INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS interroga al servidor público "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado el interrogado: "SI, PROTESTO", el propio Director General repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterado del contenido y consecuencias legales del presente nombramiento, manifiesto mi conformidad.


G. MIGUEL ANGEL GONZALEZ ALVARADO

ATENTAMENTE
SUFRACIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR GENERAL


Mtro. Jesús Emilio de Leo Blanco

Oaxaca de Juárez, Oax. a 01 de marzo del 2023.



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GONZALEZ
ALVARADO
MIGUEL ANGEL

FECHA DE NACIMIENTO
30/09/1990

SEXO H

DOMICILIO
C PIRUL 101
COL ALAMOS 68130
SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAX.

CLAVE DE ELECTOR GNALMG90093020H100

CURP GOAM900930HOCNLG02 AÑO DE REGISTRO 2009 01

ESTADO 20 MUNICIPIO 392 SECCIÓN 1762

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029

INE

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1882864713<<1762083719778
9009305H2912316MEX<01<<33800<1
GONZALEZ<ALVARADO<<MIGUEL<ANGE

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
PODER EJECUTIVO
INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS

Maestro Jesús Emilio de Leo Blanco, Director General del Instituto para Fomento y la Protección de las Artesanías, en ejercicio de las facultades que confieren los Artículos 3 Fracción II, 13, 59 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2 Fracción I, 4, 10 Fracción II, 13 Fracciones I y XIII, 14 Fracción I y 15 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 1, 6 Fracción II, 15 y 16 Fracciones II y IX de la Ley que crea el Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías; y 7 fracciones XX y XXXVI de su Reglamento Interno, he tenido a bien otorgar el:

NOMBRAMIENTO
Como empleado de: **CONFIANZA**

Al C. **SERGIO LUIS HERNÁNDEZ SALINAS**
Nombramiento No: **22-2023** RFC: **HESS931219UW9**
Puesto: **JEFE DE DEPARTAMENTO 17 "A"**
Clave de Puesto: **031702A**
Entidad: **INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS**
Clave de Presupuestal: **53400116101000003AEAAA0423** Sueldo: **\$ 6,890.00**
Área de Adscripción: **DEPARTAMENTO CAPACITACIÓN Y APOYOS A LA PRODUCCIÓN ARTESANAL**
A partir del: **01/03/2023** Hasta: -----
Sustituye a: **CAMBIO DE NIVEL ASCENDENTE ,CLAVE Y NOMENCLATURA, DE ACUERDO A MEMORANDUM: SA/SUBDCGPRH/DRH/UPO/026/2023**
Horario de labores: **DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL TRABAJO.**
Domicilio: **CALLE AFRODITA # 25,COL. LA ODISEA CP. 71220, SANTA MARIA ATZOMPA, OAXACA DE JUÁREZ.**
Nacionalidad: **MEXICANA** Sexo: **MASCULINO** Estado Civil: **SOLTERO**
Edad: **29 AÑOS**

Por lo que el Director General del INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS interroga al servidor público "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO CAPACITACIÓN Y APOYOS A LA PRODUCCIÓN ARTESANAL QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado el interrogado: "SI, PROTESTO", el propio Director General repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

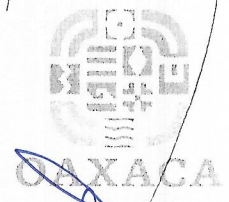
Enterado del contenido y consecuencias legales del presente nombramiento, manifiesto mi conformidad.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR GENERAL

C. SERGIO LUIS HERNÁNDEZ SALINAS

MTRO. JESÚS EMILIO DE LEO BLANCO

Oaxaca de Juárez, Oax. a 01 de marzo del 2023.



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
HERNANDEZ
SALINAS
SERGIO LUIS
DOMICILIO
COL LA ODISEA 71220
SANTA MARIA ATZOMPA, OAX.
CLAVE DE ELECTOR HRSLSR93121920H900
CURP HESS931219HOCRLR06

FECHA DE NACIMIENTO
19/12/1993
SEXO: H

ESTADO 20 MUNICIPIO 400 SECCIÓN 1784
LOCALIDAD 0011 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027

ANNO DE REGISTRO 2012 02



REPLICAS DE CREDENCIALES COPIAS FALSIFICADAS

INE

EMILINDO SANTOS ALBUQUERQUE
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1667513007<<1784093798207
9312199H2712310MEX<02<<13080<7
HERNANDEZ<SALINAS<<SERGIO<LUIS

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature at the top and several smaller marks below.]

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
PODER EJECUTIVO
INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS

Maestro Jesús Emilio de Leo Blanco, Director General del Instituto para Fomento y la Protección de las Artesanías, en ejercicio de las facultades que confieren los Artículos 3 Fracción II, 13, 59 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2 Fracción I, 4, 10 Fracción II, 13 Fracciones I y XIII, 14 Fracción I y 15 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 1, 6 Fracción II, 15 y 16 Fracciones II y IX de la Ley que crea el Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías; y 7 fracciones XX y XXXVI de su Reglamento Interno, he tenido a bien otorgar el:

NOMBRAMIENTO
Como empleada de: CONFIANZA

A la C. **GRISEL VASQUEZ VALENCIA**
Nombramiento No: **25-2023** RFC: **VAVG8410223T8**
Puesto: **JEFE DE DEPARTAMENTO 17 "A"**
Clave de Puesto: **OJ1702A**
Entidad: **INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS**
Clave de Presupuestal: **53400116101000003AEAAA0423** Sueldo: **\$ 6,890.00**
Área de Adscripción: **DEPARTAMENTO DE DISEÑO**
A partir del: **01/03/2023** Hasta: -----
Sustituye a: **CAMBIO DE NIVEL ASCENDENTE ,CLAVE Y NOMENCLATURA, DE ACUERDO A MEMORANDUM: SA/SUBDCGPRH/DRH/UPO/026/2023**
Horario de labores: **DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL TRABAJO.**
Domicilio: **PRIV. ZAPOTE BLANCO # 104, CP. 68270, TLALIXTAC DE CABRERA OAXACA DE JUÁREZ.**
Nacionalidad: **MEXICANA** Sexo: **FEMENINO** Estado Civil: **SOLTERA**
Edad: **38 AÑOS**

Por lo que el Director General del INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS interroga al servidor público "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DISEÑO QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado el interrogado: "SI, PROTESTO", el propio Director General repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

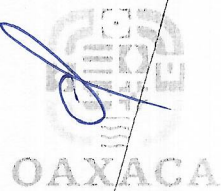
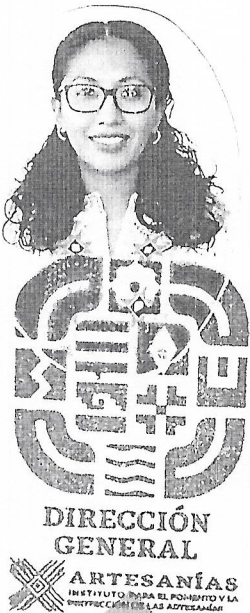
Enterada del contenido y consecuencias legales del presente nombramiento, manifiesto mi conformidad.

C. GRISEL VASQUEZ VALENCIA

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR GENERAL

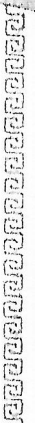
MAESTRO JESUS EMILIO DE LEO BLANCO

Oaxaca de Juárez, Oax. a 01 de marzo del 2023.



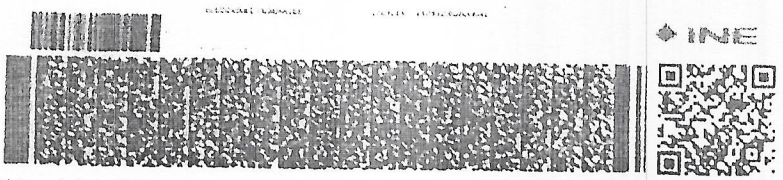


MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
VASQUEZ
VALENCIA
GRISEL
DOMICILIO
PRIV ZAPOTE BLANCO 104
LOC TLALIXTAC DE CABRERA 68270
TLALIXTAC DE CABRERA, OAX.
CLAVE DE ELECTOR VSVLGR84102220M300
CURP VAVG841022MOCSLR02
ESTADO 20 MUNICIPIO 552 SECCIÓN 2363
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029

FECHA DE NACIMIENTO
22/10/1984
SEXO M



C. Vasquez

S. Vasquez

IDMEX1936062995<<2363071107865
8410227M2912316MEX<01<<63817<5
VASQUEZ<VALENCIA<<GRISEL<<<<<<

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

PODER EJECUTIVO

INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA



Maestro Jesús Emilio de Leo Blanco, Director General del Instituto para Fomento y la Protección de las Artesanías, en ejercicio de las facultades que confieren los Artículos 3 Fracción II, 13,59 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2 Fracción I, 4, 10 Fracción II, 13 Fracciones I y XIII, 14 Fracción I y 15 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 1, 6 Fracción II, 15 y 16 Fracciones II y IX de la Ley que crea el Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías; y 7 fracciones XX y XXXVI de su Reglamento Interno, he tenido a bien otorgar el:

NOMBRAMIENTO

Como empleado de: CONFIANZA

Al C. **ANSELMO ANTONIO SUMANO ROMERO**
 Nombramiento No: **24-2023** RFC: **SURA940422318**
 Puesto: **JEFE DE DEPARTAMENTO 17 "A"**
 Clave de Puesto: **031702A**
 Entidad: **INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS**
 Clave de Presupuestal: **53400116101000003AEAAA0423** Sueldo: **\$ 6,890.00**
 Área de Adscripción: **DEPARTAMENTO DE ACTIVIDAD ECONOMICA ARTESANAL**
 A partir del: **01/03/2023** Hasta: -----
 Sustituye a: **CAMBIO DE NIVEL ASCENDENTE ,CLAVE Y NOMENCLATURA, DE ACUERDO A MEMORANDUM: SA/SUBDCGPRH/DRH/UPO/032/2023 DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL TRABAJO.**
 Horario de labores: **CALLE SALINA CRUZ MZA.64 EDIF.A DEPTO.2 FRACC. EL ROSARIO INFONAVIT CP. 68150, OAXACA DE JUÁREZ.**
 Domicilio: **CALLE SALINA CRUZ MZA.64 EDIF.A DEPTO.2 FRACC. EL ROSARIO INFONAVIT CP. 68150, OAXACA DE JUÁREZ.**
 Nacionalidad: **MEXICANA** Sexo: **MASCULINO** Estado Civil: **SOLTERO**
 Edad: **28 AÑOS**



Por lo que el Director General del INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS interroga al servidor público "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDAD ECONOMICA ARTESANAL QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado el interrogado: "SI, PROTESTO", el propio Director General repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".



DIRECCIÓN GENERAL

ARTESANÍAS
INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS

Enterado del contenido y consecuencias legales del presente nombramiento, manifiesto mi conformidad.

C. ANSELMO ANTONIO SUMANO ROMERO

ATENTAMENTE
SUFRAGO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR GENERAL

MDRO. JESÚS EMILIO DE LEO BLANCO

Oaxaca de Juárez, Oax. a 01 de marzo del 2023



MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
SUMANO
ROMERO
ANSELMO ANTONIO

SEXO H

DOMICILIO
C SALINA CRUZ MANZ 64 EDF A DEPTO 2
FRACC EL ROSARIO INFONAVIT 68150
SAN SEBASTIAN TUTLA, OAX.

CLAVE DE ELECTOR SMRMAN94042220H700

CURP SUR940422HOCMMN03 AÑO DE REGISTRO 2012 03

FECHA DE NACIMIENTO SECCIÓN VIGENCIA
22/04/1994 1633 2021 - 2031

INE






EDUARDO ANGELO MARÍN
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2114523738<<1633091541095
9404221H3112319MEX<03<<05099<9
SUMANO<ROMERO<<ANSELMO<ANTONIO

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

PODER EJECUTIVO

INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA



Maestro Jesús Emilio de Leo Blanco, Director General del Instituto para Fomento y la Protección de las Artesanías, en ejercicio de las facultades que confieren los Artículos 3 Fracción II, 13,59 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2 Fracción I, 4, 10 Fracción II, 13 Fracciones I y XIII, 14 Fracción I y 15 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 1, 6 Fracción II, 15 y 16 Fracciones II y IX de la Ley que crea el Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías; y 7 fracciones XX y XXXVI de su Reglamento Interno, he tenido a bien otorgar el:

NOMBRAMIENTO

Como empleado de: CONFIANZA

Al C. **LUIS ALBERTO SANCHEZ SANTOS**
 Nombramiento No: **19-2023** RFC: **SASL9411118F6**
 Puesto: **JEFE DE DEPARTAMENTO 17 "A"**
 Clave de Puesto: **0J1702A**
 Entidad: **INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS**
 Clave de Presupuestal: **53400116101000003AEAAA0423** Sueldo: **\$ 6,890.00**
 Área de Adscripción: **DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, FERIAS Y EXPOSICIONES**
 A partir del: **01/03/2023** Hasta: -----
 Sustituye a: **CAMBIO DE NIVEL ASCENDENTE, CLAVE Y NOMENCLATURA, DE ACUERDO A MEMORANDUM: SA/SUBDCGPRH/DRH/UPO/032/2023**
 Horario de labores: **DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL TRABAJO.**
 Domicilio: **CALLE NICOLAS BRAVO # 30, TLACOLULA DE MATAMOROS CP. 70400, TLACOLULA, OAXACA DE JUÁREZ.**
 Nacionalidad: **MEXICANA** Sexo: **MASCULINO** Estado Civil: **SOLTERO**
 Edad: **28 AÑOS**

Por lo que el Director General del INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS interroga al servidor público "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, FERIAS Y EXPOSICIONES QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado el interrogado: "SI, PROTESTO", el propio Director General repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

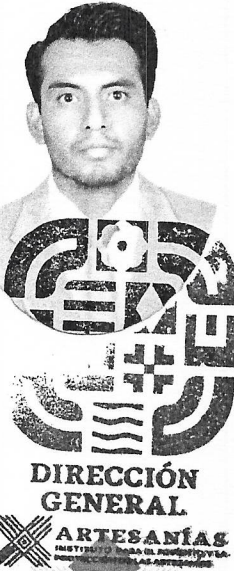
Enterado del contenido y consecuencias legales del presente nombramiento, manifiesto mi conformidad.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR GENERAL.

C. LUIS ALBERTO SANCHEZ SANTOS


MAESTRO JESÚS EMILIO DE LEO BLANCO

Oaxaca de Juárez, Oax. a 01 de marzo del 2023.




Handwritten signatures and initials in blue ink.

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
SANCHEZ
SANTOS
LUIS ALBERTO

SEXO H




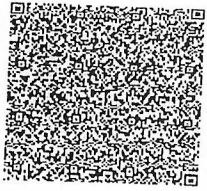
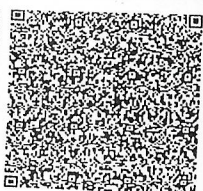

DOMICILIO
C NICOLAS BRAVO 30
- TLACOLULA DE MATAMOROS 70400
TLACOLULA DE MATAMOROS, OAX.

CLAVE DE ELECTOR SNSNLS94111120H000

CURP SASL941111H0CNS02 AÑO DE REGISTRO 2012 02

FECHA DE NACIMIENTO 11/11/1994 SECCIÓN 2355 VIGENCIA 2022 - 2032

INE

SECRETARÍA DE ELECTORADO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO

ID MEX 2372835464 << 2355093758622
9411117H3212312MEX <02 << 69231 <6
SANCHEZ <SANTOS << LUIS <ALBERTO <<

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
PODER EJECUTIVO
INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS

Maestro Jesús Emilio de Leo Blanco, Director General del Instituto para Fomento y la Protección de las Artesanías, en ejercicio de las facultades que confieren los Artículos 3 Fracción II, 13, 59 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2 Fracción I, 4, 10 Fracción II, 13 Fracciones I y XIII, 14 Fracción I y 15 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 1, 6 Fracción II, 15 y 16 Fracciones II y IX de la Ley que crea el Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías; y 7 fracciones XX y XXXVI de su Reglamento Interno, he tenido a bien otorgar el:

NOMBRAMIENTO

Como empleada de: **CONFIANZA**

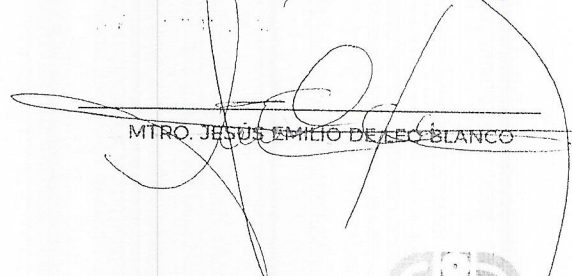
A la C. **ARANZA RAMOS BERNAL**
Nombramiento No: **23-2023** RFC: **RABA9901283N7**
Puesto: **JEFE DE DEPARTAMENTO 17 "A"**
Clave de Puesto: **0J1702A**
Entidad: **INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS**
Clave de Presupuestal: **5340011610100003AEAAA0423** Sueldo: **\$ 6,890.00**
Área de Adscripción: **DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE PRÁCTICAS ARTESANALES**
A partir del: **01/03/2023** Hasta: -----
Sustituye a: **CAMBIO DE NIVEL ASCENDENTE ,CLAVE Y NOMENCLATURA, DE ACUERDO A MEMORANDUM: SA/SUBDCGPRH/DRH/UPO/026/2023 DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL TRABAJO.**
Horario de labores: **CALLE RIO BALSAS # 101, COL. LA CASCADA, CP. 68040, OAXACA DE JUÁREZ.**
Domicilio: **MEXICANA** Sexo: **FEMENINO** Estado Civil: **SOLTERA**
Nacionalidad: **MEXICANA** Sexo: **FEMENINO** Estado Civil: **SOLTERA**
Edad: **23 AÑOS**

Por lo que el Director General del INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS interroga al servidor público "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE PRÁCTICAS ARTESANALES QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado el interrogado: "SI, PROTESTO", el propio Director General repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterada del contenido y consecuencias legales del presente nombramiento, manifiesto mi conformidad.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR GENERAL


C. ARANZA RAMOS BERNAL


MTRO. JESÚS EMILIO DE LEO BLANCO

Oaxaca de Juárez, Oax. a 01 de marzo del 2023.





OAXACA

HONESTIDAD

2023, AÑO DE LA HONESTIDAD Y LA TRANSPARENCIA

Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca a 27 de febrero del año 2023.

Oficio número: SHTFP/OS/630/2023.
Origen: Oficina de la Secretaría.
Sección: Subsecretaría de Auditoría y Supervisión en Obra.
Dirección de Auditoría "A".
Asunto: Se designa Personal.

Lic. Jesús Emilio de Leo Blanco.
Director General del Instituto para el Fomento
y Protección de las Artesanías.
Presente.

En atención al oficio IFPA/GI/0001/02/2023 de fecha 23 de febrero del año 2023 y recibido en esta Secretaría el 27 de febrero del 2023, signado por el C.P. Alberto Salvador Montes Quiroz, Jefe del Departamento Administrativo y Coordinador de Archivos del Instituto para el Fomento y Protección de las Artesanías, mediante el cual, solicita a esta Secretaría para que designe a un representante que forme parte del Grupo Interdisciplinario del Instituto para el Fomento y Protección de las Artesanías.

Al respecto, le comunico que tengo a bien designar al Licenciado Ismael Alejandro Hernández Olmedo, Servidor Público adscrito a la Dirección de Auditoría "A" de esta Secretaría, quien participará en la integración del Grupo Interdisciplinario del Instituto para el Fomento y Protección de las Artesanías.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 cuarto párrafo y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo, 115, 116 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 50 de la Ley General de Archivos; 1, 3 fracción I, 4, 27 fracción XIV y 47 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 3 fracciones XIV y XV, 5 punto 1, 7 y 8 fracción XIII y XXXI del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental vigente en términos de los transitorios tercero y noveno de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y sus reformas publicada en el extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 30 de noviembre del 2022, mediante Decreto número 731.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

L.C.P. Leticia Elsa Reyes López
Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública.



OAXACA
SECRETARÍA
DE HONESTIDAD
TRANSPARENCIA Y
FUNCIÓN PÚBLICA
2022-2028

Lic. Marco Antonio Espinosa Rodríguez - Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra. Para su conocimiento.
Lic. Sandra Carolina López López - Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Anticorrupción de la SHTFP. Idem.
Lic. María Teresa Jiménez Martínez - Directora de Auditoría "A". - Para su conocimiento.
Lic. Ismael Alejandro Hernández Olmedo. - Servidor Público designado. Para su atención y seguimiento.

Ciudad Administrativa (Edificio 2 "Rufino Tamayo, Nivel 1)
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 10444
www.oaxaca.gob.mx

ARTESANÍAS
INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA
PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS
DIRECCIÓN GENERAL

RECIBIDO
HORA: 13:00
RECIBIÓ: Gabriela Vargas



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
2018 - 2020

L.C. ISMAEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ OLMEDO

JEFE DE OFICINA

Ciudad Administrativa (edificio2, "Rufino Tamayo", Planta Baja) Carretera Internacional Oaxaca - Istmo, Km. 11.5, Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270
Tel. 951 501 8008

[Handwritten signature]

C.P. MAGDALENA AMBILIA BAÑOS

SANTAELLA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



SHTFP
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

[Large handwritten signature]

DATOS LABORALES

N.U.P.: 19052 N.U.E.: 43381
R.F.C.: HE017909255Q1
CURP: HE01790925HOCRLS03
Adscripción: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A

DATOS PERSONALES

Domicilio: LUIS CABRERA #122, COL. REFORMA
AGBARIA, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN,
OAX, C.P. 71230
Tel. Movil: 951 544 96 72

En caso de Emergencia

Avisar a: **SONIA LIZBETH MENDEZ PÉREZ**
Nº Telefónico: 951 284 35 55

Nº IMSS: 70067901392
Tipo Sanguíneo: **ARN+**
Alergias:



Firma del Empleado

[Handwritten signature]

